

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-10-2024

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS DE TÓNER) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas del 07 de febrero del año 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 35 Fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en los numerales 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

A continuación se emite el fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en: el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle 44 No. 999 X 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará copia del Acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. La información también estará disponible en la dirección electrónica https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS: De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracciones I y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial el 9 de Septiembre de 2010, así como en el numeral 9 de la Convocatoria, que a la letra dice: "De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 tercer párrafo y 36 bis fracción I de la LAASSP y artículo 52 de su Reglamento, los criterios que aplicarán el área técnica y contratante como método para evaluar las propuestas, será con el criterio de evaluación "puntos o porcentajes"; por lo que, para ser sujeto de evaluación bajo este criterio, se considerarán únicamente a el (los) licitante(s) que previamente haya(n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria", se emite el siguiente resultado:

PROPUESTA DESECHADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se expresa la empresa cuya propuesta técnica No fue aceptada para ser sujeto de evaluación bajo el criterio de puntos y porcentajes, el motivo y el fundamento legal para desecharla:

LICITANTE: MIREYA JOSEFINA GONZALEZ MEZA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-10-2024
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS DE TÓNER) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

Table with 3 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, and DICTAMEN TÉCNICO. Row 1: 1, * Cartucho de Tóner MARCA BROTHER MODELO TN-880 para impresora que cuente con las siguientes características de impresión láser monocromática o tecnología similar...

EL MOTIVO Y EL FUNDAMENTO LEGAL PARA DESECHAR LA PROPUESTA SE DESGLOSA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Table with 3 columns: LICITANTE, MOTIVO, and FUNDAMENTO LEGAL. Licitante: MIREYA JOSEFINA GONZALEZ MEZA. Motivo: - EL EQUIPO MULTIFUNCIONAL PROPUESTO (MODELO DCP-1617NW), NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA... Fundamento Legal: - INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN I Y VII, EN CONCORDANCIA CON EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) Y EL NUMERAL 2.1 'CALIDAD' DE LA CONVOCATORIA.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

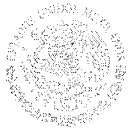
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-10-2024

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS DE TÓNER) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

Table with 3 columns: LICITANTE, MOTIVO, FUNDAMENTO LEGAL. The MOTIVO column contains detailed reasons for the bid's status, including references to technical specifications and legal requirements.

PROPUESTA APROBADA.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se relaciona el licitante que cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y por tanto es sujeto de evaluación bajo el criterio de puntos y porcentajes, por lo que su propuesta es considerada





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-10-2024

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS DE TÓNER) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

solvente técnicamente, derivado del resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, por cumplir o superar un mínimo de aceptación de 37.5 puntos del total de los rubros señalados:

La Evaluación de las Propuestas Técnicas, consideró los conceptos que a continuación se indican:

Table with 3 columns: Número de Rubro, Rubros, Puntos Máximos Posibles. Rows include: 1 Características del bien (25), 2 Capacidad del Licitante. Recursos económicos, técnicos y de equipamiento (10), 3 Experiencia y especialidad del Licitante (5), 4 Cumplimiento de Contratos (10), TOTAL: 50

LICITANTE: VALMAR DIGITAL MICRO, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:

Table with 8 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA, NÚMERO DE PARTE Y/O FABRICANTE, PROCEDENCIA, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA, TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS. Row 1: 1, CARTUCHO DE TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER O TECNOLOGÍA SIMILAR, COMPATIBLE CON LOS MODELOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPORCIONADOS SIN COSTO ALGUNO POR EL LICITANTE GANADOR, RENDIMIENTO MÍNIMO PARA EL CARTUCHO DE 12,000 IMPRESIONES, PIEZA, MARCA: LEXMARK FABRICANTE: LEXMARK INTERNATIONAL DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. NÚMERO DE PARTE: 56F4H00 RENDIMIENTO: 15,000 IMPRESIONES, MÉXICO, 986, 2,465, 47

EL TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS SE DESGLOSA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Table with 4 columns: RUBROS Y SUBRUBROS, PUNTOS A OTORGAR, PUNTOS OBTENIDOS VALMAR DIGITAL MICRO, S.A. DE C.V., MOTIVO. Row 1: Rubro 1 Características del bien objeto de la propuesta técnica, 20, 20, (blank). Row 2: a) Características Técnicas, 20, 20, (blank)





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-10-2024

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS DE TÓNER) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

RUBROS Y SUBRUBROS	PUNTOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS VALMAR DIGITAL MICRO, S.A. DE C.V.	MOTIVO
<p>Cartucho de tóner para impresora láser o tecnología similar, compatible con los modelos de equipos de impresión proporcionados sin costo alguno por el licitante ganador, rendimiento mínimo para el cartucho de 12,000 impresiones para impresoras y equipos multifuncionales solicitados. Las características técnicas se deberán acreditar con una carta expedida por el fabricante de los bienes a ofertar, firmada por el representante legal del mismo, en la que incluya la ficha técnica del cartucho de tóner ofertado.</p> <p>Criterio de asignación de puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumple con las características mínimas solicitadas y oferta un cartucho de tóner con capacidad mayor a 12,000 impresiones: se le otorgarán 20 puntos. Cumple con las características mínimas solicitadas: se le otorgarán 15 puntos. 			
<p>b) Contenido nacional</p> <p>La propuesta del licitante deberá cumplir con el grado de contenido nacional requerido en la normatividad vigente.</p> <p>Los licitantes que participen deberán presentar ante la convocante un escrito en el que manifiesten, que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los bienes que ofertan para las partidas respectivas y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos. Que dichos bienes contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido de sesenta y cinco por ciento Que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes. <p>El documento (escrito) indicado deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo de la empresa licitante, y firmado por el fabricante del insumo a ofertar o distribuidor autorizado por el fabricante. En caso de presentar escritos firmados por el distribuidor autorizado del fabricante, se deberá entregar adicionalmente algún documento que acredite que efectivamente es un distribuidor autorizado por el fabricante del insumo a ofertar, el cual consistirá en carta expedida por el citado fabricante, en el que se haga constar que el que suscribe la carta de respaldo, es su distribuidor autorizado.</p> <p>Criterio de asignación de puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> El bien ofertado es de procedencia nacional y cumple con el grado de contenido nacional de sesenta y cinco por ciento: se le otorgarán 5 puntos. El bien ofertado no es de procedencia nacional o no cumple con el grado de contenido nacional de sesenta y cinco por ciento: se desechará la proposición. 	5	5	
Total de Puntos Posibles por este rubro:	25	25	

[Handwritten signature]





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-10-2024

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS DE TÓNER) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

RUBROS Y SUBRUBROS	PUNTOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS VALMAR DIGITAL MICRO, S.A. DE C.V.	MOTIVO
<p>Rubro 2 Capacidad del Licitante</p> <p>Capacidad de los recursos técnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica una manifestación escrita, firmada por el representante legal de la empresa licitante, en la que establezca que cuenta con personal que se encuentra dentro de su plantilla; las cuales tienen al menos un año de experiencia en lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Logística para el suministro de los insumos y equipos requeridos (una persona). Atención y resolución de las fallas que se presenten en los equipos en comodato (una persona). Operador de la solución de la mesa de ayuda de los reportes de falla de los equipos en comodato (una persona). <p>Asimismo, el licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica las currículas del personal propuesto, en los que se acredite la experiencia solicitada, así como copia simple de los contratos de trabajo u hojas de afiliación al Seguro Social.</p> <p>Nota: Se dará una puntuación de 0.8 puntos por cada una de las personas que cumplan con un año de experiencia solicitada, la mayor puntuación que se asignará corresponde a 2.4 puntos.</p>	2.4	2.4	
<p>Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.</p> <p>Capacidad de los recursos económicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Acreditar un mínimo del 20% como capital contable con relación al importe total de su propuesta económica, para lo cual el licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. <p>Criterio de asignación de puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Capital Contable es mayor que el 20% del Monto Total de su prop 2.6 Puntos. Capital Contable es igual al 20% del Monto Total de su propues Puntos. Capital Contable es menor que el 20% del Monto Total de su prop 0.0 Puntos. 	2.6	2.6	
<p>Capacidad de equipamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica una 	2.0	2.0	





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-10-2024

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS DE TÓNER) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

RUBROS Y SUBRUBROS	PUNTOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS VALMAR DIGITAL MICRO, S.A. DE C.V.	MOTIVO
<p>manifestación escrita, firmada por el representante legal de la empresa licitante, en la que establezca que cuenta con al menos la provisión de 1,000 cartuchos de tóner, en venta. En ese sentido el licitante deberá de entregar copia simple de los contratos o facturas en donde claramente se manifieste dicha proveeduría realizada.</p> <p>Se otorgará la puntuación máxima (dos Puntos) al o los licitante(s) que acrediten el aprovisionamiento de 1,000 cartuchos de tóner. Para el resto de los licitantes se utilizará la siguiente fórmula para otorgar los puntos. (Ejemplo) Licitante A: 1,000 tóners, Licitante B: 500 tóners. Al licitante A se le otorgarán 2 puntos, al licitante B se le otorgarán $(500*2)/1,000 = 1.0$ punto; y así sucesivamente al resto de los licitantes.</p>			
<p><u>Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</u> Se otorgará puntaje en los términos de la LAASSP, a personas físicas con discapacidad que presenten carta en la que se indique bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o a la empresa o persona física que cuente con al menos el 5% trabajadores con discapacidad en su planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con la siguiente documentación que el licitante deberá adjuntar a su Propuesta Técnica:</p> <p>Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS con antigüedad no mayor a 6 meses. Se asignará 1.0 punto a la persona física que presente carta bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o a la persona física o empresa que acredite o compruebe que cuente con al menos el 5% de trabajadores discapacitados. Si el licitante no acredita lo anterior se le otorgarán 0.00 puntos.</p>	1.0	0	No presenta carta bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad ni tampoco acredita o comprueba que cuenta con al menos el 5% de trabajadores discapacitados.
<p><u>Participación de MIPYME que produzca bienes con innovación tecnológica</u> Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que acredite haber producido los bienes objeto del procedimiento de contratación con innovación tecnológica El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Si el licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgará 1.0 punto. Si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.</p>	1.0	0	No acredita haber producido los bienes objeto del procedimiento de contratación con innovación tecnológica, presentando constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-10-2024

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS DE TÓNER) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

RUBROS Y SUBRUBROS	PUNTOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS VALMAR DIGITAL MICRO, S.A. DE C.V.	MOTIVO
<p><u>Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.</u> Se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su caso, el licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica copia del certificado emitido por las autoridades de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. De no encontrarse el licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno, otorgándosele 0.00 puntos.</p>	1.0	0	No incorpora a su Propuesta Técnica copia del certificado emitido por las autoridades de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.
Total de Puntos Posibles por este rubro:	10	7	

RUBROS Y SUBRUBROS	PUNTOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS VALMAR DIGITAL MICRO, S.A. DE C.V.	MOTIVO
<p>Rubro 3. Experiencia y especialidad del Licitante</p> <p>El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica copia simple del acta constitutiva donde se demuestre que está constituido desde hace al menos un año con el giro de proveeduría en suministro de bienes similares.</p> <p>Se otorgará la puntuación de tres Puntos al (a los) licitante(s) que acrediten contar con el mayor número de años constituido(s) con el giro de proveeduría en suministro de bienes similares. Para el resto de los licitantes se utilizará la siguiente fórmula para otorgar los puntos.</p> <p>(Ejemplo) Licitante A: 6 años de experiencia, Licitante B: 3 años de experiencia. Al licitante A se le otorgarán 3 puntos, al licitante B se le otorgarán $(3*3)/6 = 1.5$ puntos; y así sucesivamente al resto de los licitantes.</p> <p>Quien no demuestre estar constituido al menos con un año de experiencia con el giro en suministro de bienes similares obtendrá 0.00 puntos.</p>	3	3	4
<p>El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica copia simple de contratos en donde se compruebe que suministró consumibles de impresión. (Máximo cinco contratos)</p> <p>Se otorgará la puntuación máxima (dos Puntos) al o los licitante(s) que acrediten mayor número de contratos con un máximo de cinco contratos del giro de proveeduría en suministro de consumibles de impresión. Para el resto de los licitantes se utilizará la siguiente fórmula para otorgar los puntos.</p> <p>(Ejemplo) Licitante A: 5 contratos, Licitante B: 3 contratos. Al licitante A se le otorgarán 2 puntos, al licitante B se le otorgarán $(3*2)/5 = 1.2$ puntos; y así sucesivamente al resto de los licitantes.</p> <p>Quien no presente información alguna, tendrá 0.00 puntos.</p>	2	2	
Total de Puntos Posibles por este rubro:	5	5	





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-10-2024

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS DE TÓNER) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

Table with 4 columns: RUBROS Y SUBRUBROS, PUNTOS A OTORGAR, PUNTOS OBTENIDOS VALMAR DIGITAL MICRO, S.A. DE C.V., and MOTIVO. Row 1: Rubro 4. Cumplimiento de contratos. Row 2: Total de Puntos Posibles por este rubro: 10.0, 10.

Summary table with 3 columns: PUNTOS, PUNTOS TOTALES OBTENIDOS VALMAR DIGITAL MICRO, S.A. DE C.V. Row 1: TOTAL DE PUNTOS, 50, 47.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Atento lo anterior y de conformidad con el numeral 9.2 de la convocatoria, se le otorga a la propuesta económica del licitante VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V., un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos, por ser la única propuesta considerada solvente técnicamente, con lo que el referido licitante obtuvo un total de 97 (noventa y siete), en la evaluación combinada de puntos y porcentajes.

II.- PARTIDA ADJUDICADA.- Con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción I, 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial el 9 de septiembre de 2010, así como en el numeral 9.3 de la Convocatoria, que regulan el proceso de esta Licitación, se da a conocer la propuesta que resultó adjudicada, por obtener la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, de acuerdo a lo siguiente:





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-10-2024

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS DE TÓNER) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

LICITANTE	PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA + PROPUESTA ECONÓMICA
VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.	47	50	97

En tal virtud, se menciona el nombre del licitante, la partida, la descripción, la presentación, la marca, número de parte y/o fabricante, rendimiento, la procedencia, la cantidad mínima y máxima solicitada, el precio unitario asignado sin IVA y el importe mínimo y máximo sin IVA:

LICITANTE: VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRES.	MARCA, NÚMERO DE PARTE Y/O FABRICANTE	PROCE DENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
1	CARTUCHO DE TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER O TECNOLOGÍA SIMILAR, COMPATIBLE CON LOS MODELOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPORCIONADOS SIN COSTO ALGUNO POR EL LICITANTE GANADOR, RENDIMIENTO MÍNIMO PARA EL CARTUCHO DE 12,000 IMPRESIONES.	PIEZA	MARCA: LEXMARK FABRICANTE: LEXMARK INTERNATIONAL DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. NÚMERO DE PARTE: 56F4H00 RENDIMIENTO: 15,000 IMPRESIONES	MÉXICO	986	2,465	\$6,218.50	\$6,131,441.00	\$15,328,602.50

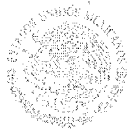
RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-10-2024

PARTIDAS SOLICITADAS	1
PARTIDAS ASIGNADAS	1
% ASIGNACIÓN	100%

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que para el licitante que resultó con asignación, **la firma del contrato se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2024**, a través de la Plataforma Integral COMPRANET, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas denominado "COMPRANET", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Instrumentos_Juridicos.pdf





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-10-2024

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS DE TÓNER) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
Comprobante de domicilio.
Registro Federal de Contribuyentes.
Poder notarial del representante legal.
Identificación Oficial, con fotografía.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

- Objeto de la Adquisición: INSUMOS DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS DE TÓNER) para el Órgano de Operación Administrativa Descentralizada Estatal Yucatán, del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2024.

- Monto del Contrato:

Table with 5 columns: PARTIDA, NÚMERO DE CONTRATO, IMPORTE MÍNIMO SIN IVA, IMPORTE MÁXIMO SIN IVA, MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Row 1: 1, 050GYR011N01024-001, \$6,131,441.00, \$15,328,602.50, \$1,532,860.25

- Vigencia del contrato: Del día hábil siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024.

- Porcentaje de la Garantía de cumplimiento: 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Garantía divisible o indivisible: Garantía Divisible. De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (obligaciones divisibles).

POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante comunica que este fallo es emitido por el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-10-2024

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS DE TÓNER) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento.

“5.3 Determinación de niveles jerárquicos de las personas servidoras públicas que participen en los procedimientos de contratación:


Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública)”. 

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La Lic. Claudia Ivette Rosado Basulto, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, el Lic. Iván Jesús Bastarrachea Delval, Titular de la Coordinación de Informática, realizó la evaluación de las proposiciones técnicas según Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Silvia Verónica Arceo Fernandez, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. Claudia Ivette Rosado Basulto, Líder de Proyecto. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las 12:50 horas, del día 07 de febrero de 2024.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-10-2024

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS DE TÓNER) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

Esta Acta consta de **13 (trece) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN

ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. HARRY IRIZAR LEYVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CLAUDIA IVETTE ROSADO BASULTO	LIDER DE PROYECTO	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA

-----FIN DE ACTA-----

